



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

GS-2026- 401079 -MEBOG – ASJUR – 32.11

Bogotá, D.C., 03 JUL 2026

Señor

JULIO CESAR CORREDOR GONZÁLEZ
Bogotá D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GS-2026-385443-MEBOG del 25 de junio de 2026, suscrito por el señor Teniente coronel JULIAN FELIPE CETINA RODRÍGUEZ, Comandante Estación de Policía Tunjuelito, a través de la cual dejó a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, calibre 9 MM PA, marca MAJOR FIRAT, número de serie MFCI1-20080813, 01 Proveedor y sin cartuchos, en procedimiento de incautación efectuado el 15 de junio de 2026, conforme al literal C del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Por lo anterior, se dio inicio a la actuación administrativa correspondiente en esta unidad policial, con el fin de resolver la situación administrativa del elemento bélico, se le informa que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer su derecho de defensa y contradicción, y presentar los descargos correspondientes en relación con el procedimiento policial citado. También puede allegar el acervo documental que considere pertinente hacer valer dentro de la actuación administrativa, garantizando así derecho al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En consecuencia, se convalidan las siguientes pruebas que obran dentro del expediente:

1. Comunicado GS-2026-385443-MEBOG del 25 de junio de 2026, suscrito por el señor Teniente coronel JULIAN FELIPE CETINA RODRÍGUEZ, Comandante Estación de Policía Tunjuelito.
2. Comunicado GS-2026-364730-MEBOG del 17 de junio de 2026, suscrito por el señor Patrullero JOSE ALEJANDRO JARAMILLO OSPINA, Conductor CAI San Carlos, estación de Policía Tunjuelito.
3. Boleta de incautación del arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, calibre 9 MM PA, marca MAJOR FIRAT, número de serie MFCI1-20080813, 01 Proveedor y sin cartuchos.
4. Copia del certificado del Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) del Centro de Información Nacional de Armas (CINAR) nro. 202606-12975.

5. Copia cédula de ciudadanía nro. 79582362, a nombre del señor JULIO CESAR CORREDOR GONZÁLEZ.
6. Copia consulta de antecedentes a persona nro. 79582362, a nombre del señor JULIO CESAR CORREDOR GONZÁLEZ.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado 187-AR-MEBOG-2026-15624.

Atentamente,


Teniente coronel **ELIANA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTISTEBAN**
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá


Elaboró: Subintendente **DIEGO ANDRÉS LEMUS MESA**
Sustanciador
Asuntos Jurídicos.

Fecha de elaboración: 1/07/2026
Ubicación: documentos 2026

Avenida la Esmeralda nro. 22-68, Bogotá
Teléfono: 3203023976
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 187 AR-MEBOG-2026-15624

**DESCRIPCIÓN ARMA: DE FUEGO TIPO TRAUMÁTICA, CLASE PISTOLA, CALIBRE 9 MM
PA, MARCA MAJOR FIRAT, NÚMERO DE SERIE MFC11-20080813.**

INCAUTADA A: JULIO CESAR CORREDOR GONZÁLEZ

TITULAR DEL ARMA: JULIO CESAR CORREDOR GONZÁLEZ

MOTIVO DE INCAUTACIÓN: ARTÍCULO 85, LITERAL C

15624

VoBo
JRTema
Bando
27-06-2026

GS-2026-385443-MEBOG



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO

COPER 2-ESTPO - 20.8

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda 22-88
Bogotá D.C.

Asunto: dejando a disposición arma traumática

De manera atenta y respetuosa me permito dejar a disposición de mi General, 01 arma de fuego la cual fue incautada mediante procedimiento realizado el día 15 de junio de 2026 por el señor patrullero José Alejandro Jaramillo Ospina identificado con número de cedula 1.007.231.313 adscrito a la Estación de Policía Tunjuelito así:

CARACTERISTICAS DEL ARMA	
CLASE ARMA	PISTOLA TRAUMATICA
MARCA	MAJOR First Compact
SERIE	MFC11-20080813
CALIBRE	9 mm
MUNICION	00 CARTUCHOS
PROVEEDORES	01 PROVEEDOR
INFORME COMUNICADO OFICIAL	GS-2026-364730-MEBOG

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julian Felipe Celina Rodriguez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cedula: 1032377724
Titulo: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Tunjuelito
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: julian.celina@correo.policia.gov.co
26/06/2026 4:02:23 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 480-21 Sur
Telefono: 3118478642
mebog.t6@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
CAI SAN CARLOS

ESTPO-CAI - 20.1

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señor teniente coronel
JULIAN FELIPE CETINA RODRIGUEZ
Comandante Estacion de Policia
Transversal 33 48C-21 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: dejando a disposición arma traumática

Respetuosamente me permito dejar a disposición de mi coronel, (01) arma traumática tipo pistola marca MAJOR FIRAT, con numero de serial MFCi1-20080813, de color cromo, guarda manos de color negro, con 01 proveedor sin cartuchos, la cual fue incautada el día 15/06/2026, siendo aproximadamente las 00:00 horas, mientras nos encontrábamos como zona de atención 3 del CAI San Carlos realizando labores de patrullaje, la central de radio reporta un motivo de policia en la carrera 18 C con calle 58 sur, donde al parecer un ciudadano portaba un arma de fuego, al llegar al lugar se practica registro a persona al señor JULIO CESAR CORREDOR GONZALEZ CC 79.582.362 de Bogotá, se le haya en la pretina del pantalón parte delantera este elemento, seguido a esto, se le solicita la documentación que acredite su propiedad, a lo que manifiesta que no cuenta con ellos.

De esta forma se procede a solicitar al centro de información nacional de armas (CINAR), si esta arma traumática cuenta con su documentación y permisos del ciudadano, de lo cual se obtiene respuesta mediante comunicación CINAR No. 202606-12975 via correo electrónico cinardcca@cgfm.mil.co, firmado por el señor CP Juan David Álvarez Ramírez, con número telefónico 3173664953 y en este evidencia que el arma y el ciudadano no tienen registro en este sistema, por lo anterior se realiza la incautación por el Decreto Ley 2535 articulo 85.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Alejandro Jaramillo Ospina
Grado: Patrullero
Cargo: Conductor (A)
Cédula: 1007231313
Dependencia: Cai San Carlos
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: jaramillo.00035@correo.policia.gov.co
17/06/2026 6:45:46 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 48C 21 Sur
Teléfono: 6012125888
caisandiego@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	INCAUTAR ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS POR DECRETO 2535 DE 1993	 POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0015		
Fecha: 12-07-2019	BOLETA INCAUTACIÓN ARMA DE FUEGO	
Versión: 2		

NOMBRE DE LA UNIDAD: Herzog NOMBRE DE LA ESTACIÓN: Tunquelito
 CIUDAD: Bogotá DEPARTAMENTO: Cundinamarca FECHA: 15-06-26
 DIRECCIÓN DE LA INCAUTACIÓN: Calle 58 sur HORA: 10:10

1. DATOS DEL ARMA

CLASE DE ARMA: Pistola MARCA: Major Firat
 NÚMERO DEL ARMA: Heiss-20080813 CALIBRE: 9 mm
 CARTUCHOS: — VAINILLAS: — PROVEEDORES: 01
 ACCESORIOS: —
 ESTADO DEL ARMA: Regular estado CARACTERÍSTICAS: pistola con guardamano Negro plástico, color negro, color gris plata.

PERMISO PARA PORTE O TENENCIA N°: No aplica VIGENTE HASTA: No aplica
 PERMISO DE PORTE ESPECIAL N°: No aplica VIGENTE HASTA: No aplica

2. DATOS DEL POSEEDOR O TENEDOR DEL ARMA

INCAUTADA A: Julio Cesar Coreder Gonzales IDENTIFICADO CON CÉDULA N°: 79582362
 EXPEDIDA EN: Bogotá DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: No aplica
 BARRIO: No aplica CIUDAD O MUNICIPIO: Bogotá TELÉFONO FIJO: No aplica
 TELÉFONO CELULAR: No aplica CORREO ELECTRÓNICO: No aplica

3. MOTIVO JURIDICO DE LA INCAUTACIÓN

CAUSAL DE INCAUTACIÓN (Según el Artículo 85 del Decreto 2535 del 1993): Decreto 25-35 Art 85 literal c. de 1993, decreto 14-17/2021

OBSERVACIONES: Durante labores de patrullaje, la central de radio nos informa, que en la Carrera 13, con calle 58 sur se encontraba un ciudadano que al parecer portaba un arma de fuego, de inmediato nos dirigimos al lugar impulsados por la central, al llegar al lugar de observación al sujeto identificado como Julio Cesar, y realizar el registro, a persona donde se le halla el pistola marca Major Firat con guardamano negro plástico de color negro y gris plata sin cartucho.
Al solicitar el permiso correspondiente, la persona manifiesta no tener ningún documento que acredite su legalidad, al comunicarnos con el CINAE, nos informan que el arma no se encuentra registrada y no registra información de la misma, por lo tanto, se procede a realizar acta de incautación y de falta de disposición.

PARA CONSTANCIA SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE AL POSEEDOR O TENEDOR

QUIEN HACE LA INCAUTACIÓN

POSEEDOR DEL ARMA




FIRMA


FIRMA DEL POSEEDOR O TENEDOR

Grado, Nombres y Apellidos: P. José Antonio Jarama
Nro. Cedula: 10072313
Nro. Placa: 093290

Nombres y Apellidos: Julio Cesar Corredor Encalder
Nro. Cedula: 79582362
Fecha y Lugar de Expedición: 28.09.1990. Bogotá

La información recaudada por ministerio del presente documento, será tratada por la Policía Nacional para los fines establecidos en la ley 1581/2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" de conformidad con la política de tratamiento de datos dispuesta por la institución.



De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1453 de 2011, "el Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares tendrá a su cargo la organización y administración de un registro en el cual deberán inscribirse todos los permisos previstos en este artículo o en las normas que lo modifiquen o sustituyan, y que deberá estar disponible para las autoridades que ejerzan funciones de Policía Judicial"

Respuesta CINAR N° 202606-12975

CIUDAD Y FECHA BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., 17-JUN-26

En la fecha solicita información verbal telefónica al Centro Nacional de Información de Armas CINAR el servidor(a)

JOSE ALEJANDRO JARAMILLO OSPINA identificado con C. C. 1007231313

Grado PT Fuerza, Institución PONAL Unidad o Seccional Estación

Ciudad BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C. Número de orden de trabajo SPOA DECRETO 2535

El Centro de Información Nacional de Armas informa que, verificado en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), la consulta realizada registra la siguiente información:

En caso de requerir información adicional podrá solicitarla mediante comunicación oficial a través del correo electrónico serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co

DATOS CONSULTADOS		
CONSULTA	DATO	FECHA CONSULTA
Cédula	79582362	06/17/26 6:04 PM
Clase y Serial Arma	PISTOLA / MFCI1-20080813	06/17/26 6:03 PM

ARMAS DE FUEGO

No registra información alguna

ARMAS TRAUMÁTICAS

No registra información alguna

NOTA: El Centro de Información Nacional de Armas, se permite aclarar, en caso que en los campos de consulta se reporte la palabra "NO REGISTRA" se entenderá que en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), LA PERSONA o ARMA no registra información alguna.

NOTA: Para la información de historial de armas de fuego, e información personal (datos de domicilio y demás información) de usuarios titulares de permisos de armas de fuego, el funcionario deberá solicitar de manera escrita y enviarse mediante canal postal, conforme a los términos del artículo 30 de Ley 1755 de 2015 y conforme a la Circular N° 003 de 2018 de la Dirección de Política y Estrategia de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA: No se verifican números de cédulas de ciudadanía extranjeras o de otras nacionalidades, lo anterior teniendo en cuenta que el SIAEM se encuentra parametrizado de conformidad con el Artículo 11, Ley 1119 de 2006.

Para Constancia Firma:
Oficial y/o Suboficial CINAR

CP. JUAN DAVID ALVAREZ RAMIREZ
Grado nombres y apellidos y firma del funcionario

CM N°

Nombrado mediante Orden Semanal N°

de fecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.582.362
CORREDOR GONZALEZ

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA

G S RH

SEXO

28-SEP-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1500159 00130457 M 0079582362-20081122

0006602770A 1

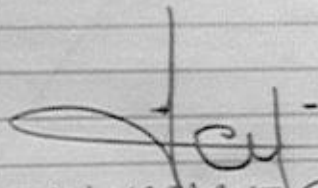
2000047

BOGOTÁ D.C, 28 DE ENERO DE 2026

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ESTACIÓN DE POLICIA TUNJUELITO

APERTURA: En la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la resolución N. 09343 del 20 de Diciembre del 2024 "Por la cual se actualiza el Programa de gestión documental para la Policía Nacional" se apertura el siguiente libro que consta de (600) folios útiles, el cual es utilizado como libro de minuta de población del CAS SAN CARLOS.



MAYOR IBRÁN YARDANI CUERO SANDOVAL
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA TUNJUELITO.

Fecha	Hora	Asunto Sigee	ANOTACIONES de patrullaje sobre la avenida Caracas, con el 17a, en la estación de servicio brio, se le solicita al ciudadano un registro a persona, identificación y documentación de la motocicleta para verificar la procedencia de la misma, donde el señor se identifica con su documento de nacionalidad Venezolana, Carlos Daniel Muñoz Martínez, número 32477544, donde manifiesta que no portaba licencia de motocicleta ni permiso, al momento de estar verificando la documentación el ciudadano enciende la motocicleta y emprende la huida dejando la cedula en mi poder, se deja constancia para más fines que a estime pertinente. caso atendido en la zona 2-3, Subintendente Mileidy Esquivel, Patollero Jose Jaramilla
15-06-26	10:20	Anotación	A esta hora y fecha dejo como constancia que mediante labor de patrullaje la central de radio nos informa que en la carrera 1: con calle 58 sur se encuentra un sujeto el cual al parecer portaba un arma de fuego por lo cual se dirigen al lugar antes mencionado. Chequeamos al sujeto y lo cual proceden a solicitar su identificación y registro. Se identifica al Señor como Jairo Cesar Corredor Contreras número de cc. 74582362 de Bogotá al momento de realizar el registro a persona se le hace en su poder un

PERSONA

VEHÍCULOS

IMEI

GSMI

Nuevo

Resultado Consulta

Identificación: 79582362

Ciudadano: JULIO CESAR CORREDOR
GONZALEZ

Lugar Expedición: CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Fecha Expedición: 28/09/1990

Estado Documento: Vigente

Judiciales: NO

Interpol: NO

Es PONTAL: NO

Observaciones: Sin Datos



Inicio



Antecedentes



Servicios



Alertas